



CUENTA PÚBLICA DEFENSORIA REGIONAL DE LOS RIOS

Entrega la Cuenta Pública el Defensor Regional Erwin Eugenio Neumann Montecino

Martes 11 Agosto de 2009, Valdivia

Introducción

Hoy es un día especial, nos reunimos ante la comunidad con el fin de llevar a cabo una importante actividad, efectuar un ejercicio democrático, manifestación de participación ciudadana y de la existencia de un Estado de Derecho, dando aplicación a Principios fundamentales como lo son los de la Información y de la Transparencia en la Gestión Pública: En definitiva, nos congregamos hoy, a efectuar un análisis frente a la comunidad de las actividades que ha desarrollado nuestra Institución a nivel regional, en el periodo reciente.

Esto es en esencia una Cuenta Pública y para mí constituye un especial privilegio brindarla a Ustedes, más aún cuando se trata de la primera que rinde la Institución desde que esta Región se transformó en tal, lo que supone un particular desafío.

Pretendo dar una visión, lo más aproximada posible, del funcionamiento global de la Institución, teniendo presente las circunstancias que rodean el actuar de ella en sus diversos ámbitos, tanto a nivel regional como local. Asimismo, intento comentarles acerca de nuestro trabajo en materias de Gestión Administrativa y de Defensa Penal. Por último, respecto de los desafíos que nos esperan.

Haremos este análisis separando las actividades de Gestión Administrativa de aquellas de Defensa las que, sin embargo, se encuentran íntimamente ligadas, de manera que se apoyan y retroalimentan unas con otras, sin perjuicio de tratar con mayor énfasis puntos determinados, o que puedan ser más representativos de la función de la Defensoría y del significado de ésta en relación con la Reforma Procesal Penal, así como de la comunidad toda y de la obligación que nos cabe en la difusión y respeto de los derechos.

Antes de entrar en materia, es bueno tener presente ciertos hechos y recordar que La Región de Los Ríos, fue creada mediante Ley N° 20.174, de fecha 5 de mayo de 2007, y que en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° transitorio del citado cuerpo legal, se procedió a dictar el Decreto con Fuerza de Ley N° 34, de 12 de septiembre 2007, por medio del cual se crearon los cargos Directivos de Planta de la Defensoría Penal Pública para la Región de Los Ríos.

En cumplimiento de estas disposiciones legales, la Defensoría Nacional procedió a llamar a Concurso Público para proveer el cargo de Defensor Regional, el que fue definido a través de Resolución N° 49, de la Defensoría Nacional de fecha 17 de marzo de 2008, , asumiendo quien les habla el 01 de abril del mismo año.

Por su parte, el Jefe de Estudios y el Director Administrativo asumen el 16 de junio y 01 de julio de 2008, respectivamente.

Al producirse la separación territorial de la nueva Región respecto de la de Los Lagos, también se produjo la natural separación de las Plantas de los diversos Servicios Públicos, incluida la Defensoría Penal, lo que significó que de toda la Planta de funcionarios con que contaba la original Región de los Lagos, sólo un Defensor Penal y una Asistente Administrativa mantuvieran sus funciones en la naciente Región. De igual forma, se mantuvo al Defensor Penal de Adolescentes, todos los cuales ejercían sus funciones en Valdivia.

También es necesario tener en consideración, que el Servicio de Defensa Penal es prestado por Defensores Públicos institucionales y también por Defensores contratados, previo Proceso de Licitación, que en el caso de esta Región a la sazón y en la actualidad constituyen casi la totalidad.

La situación expresada demandó un arduo trabajo y para nada exento de dificultades, lo que implicó que para hacer frente a las condiciones y circunstancias anotadas, el Defensor Nacional de la época debió dictar una Resolución, disponiendo que la Defensoría Regional de Los Lagos debía prestar apoyo administrativo a la naciente Dependencia Regional, hasta que se contara con una cantidad mínima de funcionarios que permitiera desarrollar la función institucional de manera independiente, colaboración que también se materializó en la Comisión de Servicio de una funcionaria administrativa en la Región de Los Ríos.

Finalmente, la separación definitiva y total vino a concretarse el día 31 de marzo del presente año.

Con este pequeño grupo de personas asumimos el desafío de cumplir con la obligación constitucional y legal que recae en el Estado, de prestar Defensa Penal a través de abogados a todo ciudadano que lo requiera, cumpliendo la fundamental tarea que significa la Defensa en un Estado de Derecho y la legitimidad del Sistema de Aplicación de Sanciones Penales.

Es en este contexto histórico que se enmarca esta Cuenta Pública, considerando el periodo correspondiente al año recién pasado y parte del presente, de manera de permitir una mayor comprensión de lo realizado.

En lo Administrativo, muchas de las actividades desplegadas en el año 2008 estuvieron íntimamente ligadas a la implementación de la Defensoría como una nueva Unidad Regional, mientras que en lo Jurídico y de Defensa, el acento se puso en aunar las voluntades, conocimiento y aptitudes de los Defensores con el objeto de lograr un equipo

de trabajo en pos del objetivo institucional, que es otorgar Defensa de la más alta calidad profesional.

En ambas materias, con un marcado énfasis en lo regional, que al mismo tiempo es una manifestación de la eficiencia en la Gestión y en la calidad del Servicio.

Desde un Punto de Vista de la Gestión Administrativa:

Como lo expresara, el año 2008 estuvo marcado por un arduo trabajo destinado a la instalación de la Defensoría Regional y a la asunción de manera paulatina de toda la gestión administrativa que implicaba el traspaso desde la Región de Los Lagos a ésta, poniendo especial énfasis en establecer procedimientos; adecuar otros; disminuir los tiempos de respuesta; revisión, gestión y ejecución de los contratos con las empresas que han licitado la prestación del Servicio de Defensa Penal, todo ello preparando la separación definitiva.

En lo tocante al área de Recursos Humanos, al finalizar el año 2008 se dio inicio a un Proceso de Selección de 7 funcionarios con que contaría inicialmente la Institución en el nivel regional, para lo cual se procedió a hacer público el Proceso, permitiendo con ello la participación de un gran número de personas con el afán de encontrar profesionales con el perfil y la multifuncionalidad que requeríamos, el que culminó en el mes de Enero del presente año y que significó que los nuevos funcionarios asumieran sus labores en el mes de febrero.

Con ellos, más tres funcionarios que llegaron posteriormente de otras Regiones y quienes se desempeñan en nuestra única Defensoría Local institucional, conformamos nuestra actual Planta y Organigrama de funcionamiento la que, no obstante ser pequeña en número, es de una alta calidad profesional y personal.

Ellos, junto a quienes laboran en las empresas externas, constituimos un Equipo que de manera mancomunada presta Servicio a la ciudadanía de las distintas Zonas en que se encuentra dividida la Región para efectos de estructura institucional, dando cobertura a todas las comunas de ella.

Pero, éste era un equipo nuevo, venido de distintas realidades laborales y que debía asumir en un corto periodo la total y absoluta Gestión Institucional, de la que no necesariamente tenían todo el conocimiento, o la práctica, motivo por el cual generamos un Plan de Inducción para cada una de las áreas en que debían desempeñarse.

Este Plan, ideado en la Región, fue presentado a la Defensora Nacional, con el objeto de contar con el apoyo de profesionales del nivel central, que permitiera llevarlo a cabo con la mayor eficiencia. Plan que fue aceptado y ejecutado, más aún cuando era el primero que se desarrollaba de esta manera y que permitía a los funcionarios no sólo saber lo que tenían que hacer, sino especialmente para qué y el porqué debían hacerlo, teniendo siempre como horizonte el ser humano a quien teníamos que atender, la eficiencia en la gestión y el convencimiento pleno ante todas las cosas de que somos servidores públicos.

Este Plan contempló diversas materias, entre las que destacan Unidades y competencias de las áreas institucionales, modelos de prestación de defensa, PMG, sistema de evaluación y control, uso de sistemas informáticos entre otros.

No obstante, esta Inducción no sólo se aplicó respecto de nuestros propios funcionarios, sino que se extendió a quienes trabajan con nosotros a través de las distintas empresas que prestan el Servicio de Defensa Penal, para lo cual también se realizaron, aunque en menor medida, actividades de inducción, de visitas y asesorías técnica en terreno, de manera de entregar un apoyo que permitiese mejorar la realización de las diversas tareas.

De igual forma, en el año 2008 comenzamos a hacernos cargo de las gestiones administrativas para efectuar los Peritajes necesarios que la labor de Defensa requería, de modo de contar con un Sistema de Asesoría otorgada por profesionales de diversas áreas que apoyan la labor de los Defensores.

Para ello se procedió a un Proceso de difusión, inscripción y selección, que nos permitió contar con un equipo multidisciplinario de profesionales acreditados que nos entregó los instrumentos que, presentados en juicio, sirvieron de fundamento a la resolución del caso respectivo de manera más objetiva.

Esto significó que en el año 2008 se aprobaron 144 peritajes, mientras que a junio del 2009, se han aprobado 114 peritajes, en una variedad de materias, pero especialmente referidos a aspectos sociales, psicológicos, psiquiátricos, etc.

En esta misma área, pero referida a la actividad que le corresponde a la Institución en la gestión de los peritajes, es necesario destacar la disminución sustancial en los plazos de la tramitación administrativa.

En lo referente al Programa de Atención de Testigos e Imputados, también hubo un salto cualitativo, que se manifiesta con fuerza en su ejecución.

Este Programa tiene una particular importancia, por cuanto fue diseñado con la finalidad de ayudar a los imputados para que concurren a las Audiencias, manifestación objetiva de la idea de responsabilidad individual frente a la Justicia y la Sociedad, sin olvidar tampoco la atención integral que merece su condición humana.

Tarea importante ha sido la Gestión Administrativa en la materialización de Capacitaciones para los funcionarios, en donde también se aprecia un avance sustancial, constatando la importancia de habernos convertido en Región, capacitaciones que dicen relación con diversas materias, desde aquellas generales a las más específicas, que permiten a todos contar con insumos para mejorar el desempeño tanto individual como colectivo.

Esto, porque la Capacitación se ha transformado en una herramienta fundamental en el desarrollo de las personas, en la Gestión Institucional y en el fortalecimiento de competencias.

Este es el sentido que tienen las Capacitaciones específicas, dependiendo de la función de los profesionales. En lo Administrativo, destacan materias como Chile Compras; Contabilidad Gubernamental; Aplicación del sistema SIGFE; Ley de Transparencia. En el caso de los Defensores, destacan las materias técnicas tales como Garantías Constitucionales. La fundamentación de la Sentencia y su Impugnación por medio del Recurso de Nulidad, Defensa Juvenil y otras.

Pero, también somos conscientes del auto cuidado de nuestros profesionales y de la necesidad de fortalecer las habilidades personales, especialmente de nuestros Defensores y Defensoras, frente al manejo de las diversas situaciones laborales a las que se ven expuestos en el quehacer diario. Para ello, se ha privilegiado abordar de una manera teórico-práctica aspectos relacionados con la vinculación de los Profesionales con los Casos, en especial aquellos que son de mayor complejidad y crudeza que conllevan un mayor desgaste emocional. Asimismo, es importante abordar técnicas de manejo y tolerancia de la frustración, manejo y control de la angustia y estrés, etc.

Muchas de estas actividades de Capacitación las hemos extendido a profesionales de otras Instituciones, con el sólo afán de compartir el conocimiento y la posibilidad que tenemos de contar con destacados expositores a nivel nacional e internacional.

Pero, no se trata sólo de capacitación interna, sino que de transmitir dicho conocimiento a la comunidad a través de charlas dirigidas a diferentes actores que permitan la difusión, no sólo de derechos, sino que también de la función institucional en el marco de un Estado de Derecho.

Todo lo anterior, con la íntima convicción de que el conocimiento nunca está demás, no sólo para adquirirlo, sino especialmente para compartirlo.

Recordando lo ya expresado, en el sentido de que el Servicio es prestado a través de profesionales contratados por la vía de Licitaciones Públicas, una actividad importante desde el punto de vista de la estructura administrativa institucional fue la constitución del Comité de Adjudicación Regional. Este es un órgano externo, pero de especial relevancia, por cuanto es él quien decide sobre los Llamados a Licitación que realiza la Institución para lograr de los Oferentes los mejores Prestadores del Servicio de Defensa Penal.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.718 (Que crea la Defensoría Penal Pública), el Comité de Adjudicación Regional está conformado por Un representante del Ministerio de Justicia, El Defensor Nacional u otro profesional de la Defensoría Nacional designado por éste, Un académico de la Región, del área de la economía, designado por el Defensor Nacional, Un juez con competencia penal elegido por la mayoría de los integrantes de los Tribunales del Juicio Oral en lo Penal y los Jueces de Garantía de la Región y por el Defensor Regional.

También en materia de gestión, le otorgamos especial importancia a todo lo referido al Sistema de Transparencia y a su implementación, lo que significó especial capacitación a funcionarios, además de la implementación de un Sistema Informático de ingreso, derivación y respuesta de las solicitudes respectivas.

Pero, la Institución no sólo se fue instalando y *afiatando* en su Gestión Administrativa interna, sino que también se fue consolidando e insertando en la comunidad, es así, que participamos en diversas instancias de integración y colaboración: tales como Gabinete de Justicia, Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros para Adolescentes Infractores de Ley (CISC), entre otras.

Merece destacarse de manera especial las reuniones, no sólo protocolares, sino las de coordinación y análisis realizadas en un ambiente de cordialidad, con el afán de mejorar los procedimientos, superar dificultades y allanar las labores propias, en el entendido que aunque siendo funciones distintas, tienen un solo horizonte, que es mejorar la aplicación de la Justicia, considerando a ésta como un Principio, y no como un mero número o estadística, en definitiva como un valor intrínseco a una comunidad cada día más respetuosa de los derechos de la persona. Así, hemos podido compartir con los Tribunales de Justicia en sus diversas instancias, con la Srta. Presidenta del I. Corte de Apelaciones, Miembros del Tribunal Oral y Jueces de Garantía, con el Sr. Fiscal Regional, con Carabineros de Chile, con la Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile.

De igual manera con otros Organismos, como es el caso de la Contraloría General de la República, ya sea en el registro de contratos, o en actividades de Capacitación. O con las Universidades, con el fin de permitir que alumnos realicen sus prácticas en la Institución.

Creo que todas estas actividades son fruto de una relación llana y cordial, pero clara, directa y veraz, con visiones de gestión y de trabajo compartidos, aunque obviamente referidos a nuestras respectiva áreas, atribuciones y funciones.

Desde un Punto de Vista de Gestión de Defensa:

La Defensoría Penal Pública de la Región de Los Ríos, como se dijo, se encuentra estructurada por Zonas y en ellas se encuentran instaladas la Defensoría Local de Valdivia y las Oficinas de los Prestadores Licitados, de manera de poder otorgar cobertura a todos los Tribunales. Situación que, como podrán apreciar, implica un esfuerzo de coordinación mayor, ya que el número de abogados Defensores es menor al número de Salas con que funcionan los Tribunales de la jurisdicción. Cumplir con la cobertura necesaria sólo es posible, en la medida que todos los intervinientes tengamos una adecuada coordinación para el desarrollo de las Audiencias. En caso contrario, es fácil advertir el problema que se generaría en el funcionamiento del Sistema.

La Institución en la Región cuenta con una Defensoría Local, ubicada en la ciudad de Valdivia, conformada por un Defensor Local, Un Defensor Penal de Adolescentes y una Asistente Administrativa. Actualmente, también cuenta con el apoyo de un funcionario administrativo más, que permita absorber la alta carga de trabajo.

Todas las demás Oficinas a través de las cuales se presta Defensa Penal corresponden a empresas contratadas por la vía de la Licitación y están ubicadas en las distintas comunas de la Región.

Estos Defensores han concurrido a distintas Audiencias, Juicios Simplificados, Abreviados, Juicios Orales, Recursos y alegatos ante la I. Corte de Apelaciones de

Valdivia, e incluso ante la Excelentísima Corte Suprema, otorgando la atención solicitada cada vez que han sido requeridos.

La alta carga de trabajo que demanda cubrir todos los Tribunales, Audiencias y Juicios, y el menor número de Defensores respecto de la cantidad de Tribunales, ha implicado un esfuerzo mayor y un constante traslado por los caminos de la Región, que los Defensores han asumido con su entrega al trabajo, y a los Principios que inspiran la Defensa de los derechos de las personas, asumiendo incluso un riesgo personal, lo que los hace ampliamente merecedores del reconocimiento público y nuestro.

Cantidad de Causas ingresadas.

Durante el año 2008 se registró un ingreso de 4.946 causas, mientras que este año y hasta junio hemos tenido un ingreso de 2.773. Cifras que manifiestan el incremento en la judicialización.

Cantidad de Imputados Ingresados

En los mismos periodos y respecto del número de anotadas, han ingresado un total de 5.977 imputados para el año 2008 y de 3.246 para los primeros 6 meses del presente año.

Del total de ingresos y respondiendo a la densidad poblacional estos se concentran en los tribunales de Valdivia.

Cantidad de Imputados atendidos

En cuanto a los imputados atendidos en dichos periodos, éstos ascienden a 7.504 en el año 2008 y a 4.875 en los primeros 6 meses del presente año.

Imputadas mujeres y menores de edad: porcentaje del total y por comunas

Del total de imputados ingresados en el año 2008, 639 corresponden a mujeres, equivalente a un 11 % del total, porcentaje que se ha mantenido en los primeros 6 meses del presente año con 346 imputadas mujeres ingresadas.

Del mismo universo de imputados, 842 corresponden a menores de edad, lo que equivale a 14% del total, porcentaje que en los primeros 6 meses del presente año ha disminuido al 11 % con 352 ingresos.

La atención de estos dos grupos de personas, implica una atención distinta, por cuanto se requiere tener un conocimiento más especializado, primero porque así lo establece la Ley, como es el caso de los Adolescentes y segundo porque la Sociedad lo exige y demanda, como es el caso de las mujeres.

Respecto de los Adolescentes, sólo contamos con un Defensor especialista en la materia, siendo absolutamente insuficiente para otorgar una cobertura especializada a todos los jóvenes que tienen una problemática especial y en donde el Estado y la Sociedad deben tener un especial interés en evitar que delincan y en todo el Proceso de Reinserción Social que significa sacarlos de un ambiente propicio a situaciones conflictivas, generando el apoyo necesario a su especial grado de madurez.

Las circunstancias actuales, sólo nos permiten asumir la Defensa especializada en Valdivia, faltando todo el resto de la Región, más aún cuando las causas de adolescentes no se terminan con la dictación de la sentencia, sino que con la total ejecución de la misma y cumplimiento de la sanción, lo que significa una carga adicional, que hemos asumido con los profesionales que tenemos y fundados en su capacidad profesional individual y en el apoyo y capacitación institucional, pero claramente es una falencia y un desafío el contar con el tiempo con un grupo de profesionales especializados que constituyan realmente una Unidad completa en esta materia.

En lo que respecta a la atención de mujeres, aún cuando la Ley no contempla una atención especializada, creemos que la Sociedad exige que los profesionales tengan un conocimiento más integral respecto de lo que realmente significa la problemática del género, que está más que claro supera con creces, la sola diferencia de sexos.

Gestiones

Volviendo al número de ingresos, puedo informarles que los Defensores realizaron 36.206 gestiones en las causas ingresadas durante el año 2008 correspondiendo 25.892 de ellas a distintos tipos de audiencia mientras que hasta junio del presente año 18.597 gestiones de defensa, siendo 13.054 las que corresponden a audiencias.

Causas terminadas

En relación a las causas terminadas e imputados atendidos y terminados las cifras demuestran claramente la rapidez y eficiencia del nuevo Sistema, de Enjuiciamiento Penal, pues se supera el 75% de término.

Juicios Orales

Durante el año 2008, se terminaron 73 juicios orales en que hubo 113 imputados y los primeros 6 meses de este año se han terminado 45 juicios orales con 69 Imputados.

Cantidad y Tipos de delitos.

En lo que dice relación con los delitos que hemos atendido el trabajo estadísticos para el año 2008 nos permite el delito lesiones constituye el de mayor relevancia, y esto no varía muchos para los primeros 6 meses del presente año ni tampoco a nivel nacional.

En segundo lugar, le sigue el delito por infracciones a la Ley N° 18.290, del Tránsito. Y en tercero los delitos de amenazas y violación de morada, entre todos suman un 46%. Delitos graves, tales como el homicidio, registraron sólo el uno 0,7 % y los delitos sexuales un 1,8%.

Pero, toda esta labor de Defensa debe llevarse a cabo con calidad y para ello la Defensoría Penal, a través de la Unidad de Estudios, ha debido desplegar diversas actividades, todas enmarcadas en el apoyo a los Defensores, con la finalidad de otorgar una Defensa cada vez mejor.

Entre las actividades a destacar, se encuentra la generación de Clínicas Jurídicas mensuales. En ellas, se realizan análisis de casos; participación de profesionales destacados en materias específicas de la psicología y psiquiatría; capacitación o inducción en áreas de índole legal, como administrativas vinculadas al quehacer

institucional; análisis de jurisprudencia; de doctrina moderna; colaboración en estrategias de defensa y elaboración de Recursos. En fin, muchas materias en la que es necesario estar al día y que al mismo tiempo permiten materializar nuestro Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa.

Una de estas actividades especialmente notable, fue la realización del Primer Taller de Destrezas de Litigación efectuado con nuestros propios recursos y experiencias y la colaboración de profesores de distintas universidades.

De igual manera y en el constante afán de entregar las herramientas necesarias para mejorar el desempeño de la actividad respectiva, se han efectuado diversas visitas a las diferentes comunas a objeto de revisar y asesorar en terreno el trabajo de los Defensores y al mismo tiempo entregarles los insumos que sean necesarios.

La misma Unidad ha participado, en representación institucional, en diversas instancias de colaboración e integración a Mesas, o Comisiones de Trabajo, destacando las realizadas con el Centro de Reinserción Social de Gendarmería de Chile, CONACE; CODENI, Centro de Internación Provisoria, las Centro de Internación Provisoria Las Gaviotas de SENAME.

Sin embargo, nada de todo el trabajo relatado, en ambas áreas, ha sido al azar. Todas estas actividades desplegadas durante este tiempo fueron fruto de una labor de Planificación estratégica, estableciéndose objetivos, metas, actividades e indicadores, que permitieran darle un sello regional al trabajo institucional, el que fue presentado a la Defensora Nacional en su visita a la Región en el mes de marzo del presente año. Visita en la que se pudo visualizar el esfuerzo, la mística, la cohesión del equipo y el espíritu de servicio público que está presente en cada uno de los funcionarios.

Proyección y Desafíos de la Defensoría:

Durante el tiempo que llevamos como Región nos hemos insertando en ella como una Institución al servicio de la comunidad y portadores de valores tan importantes para la Sociedad, como lo son el Principio de Inocencia, de la Igualdad ante la Ley, del Debido Proceso, de la Transparencia y Eficiencia, del Respeto de los Derechos y de las Personas y tantos otros que constituyen la esencia de un Estado de Derecho, de un régimen democrático y donde el ser humano es el centro de su funcionamiento.

Nada ha sido fácil, por ello nos encontramos satisfechos con lo logrado, especialmente considerando los recursos con los que contamos y las circunstancias en que se desarrolló nuestra instalación.

Pero, debemos continuar trabajando para mantener en alto el prestigio de nuestra Institución y la calidad de Servicio que brinda, tanto en la Gestión Administrativa, cuanto en la de Defensa.

Es por ello que estamos mirando al presente y a nuestro futuro más próximo, visualizando los desafíos a los que nos enfrentaremos.

Y aún cuando queda un largo camino por recorrer, en el que habremos de sortear nuevas

dificultades y nuevos retos, intentaremos consolidarnos como un referente de eficiencia en la Gestión Pública y en la Defensa, demostrativo de que desde lo público es posible realizar bien la función encomendada.

En lo material, nuestro desafío es contar con un lugar propio en que funcione la Defensoría Regional, que sea adecuado a nuestra necesidad y que constituya una manifestación por la preocupación de la dignidad, no sólo de las personas a quienes atendemos sino también de nuestros funcionarios, constituyendo al mismo tiempo un aporte para la Región.

En materia de Defensa, seguiremos cumpliendo con la obligación que nos ha encomendado la Constitución y las Leyes, y en definitiva la Sociedad, de ser garantes de la legitimidad en la eventual aplicación de sanciones penales. Y en lo que respecta a los Adolescentes, seguiremos trabajando para contar con Defensa especializada para toda la Región, que materialice no sólo la sanción justa cuando corresponda, sino especialmente la reinserción social de los jóvenes.

Nuestro compromiso se mantendrá firme en el respeto de los derechos y de las personas, Porque “Sin defensa, no hay justicia” y sin Justicia, no hay Estado de Derecho, ni sociedad libre y democrática.

Muchas gracias